



# CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 459

15 de diciembre de 2022

Pág. 1

## COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARÍA ELENA DIEGO CASTELLANOS

Sesión celebrada el jueves, 15 de diciembre de 2022

### ORDEN DEL DÍA

#### Ratificación de la Ponencia

- Proyecto de Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global.  
(Núm. exp. 621/000068)  
Autor: GOBIERNO

#### Dictaminar

- Proyecto de Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global.  
(Núm. exp. 621/000068)  
Autor: GOBIERNO
-

*Se abre la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos.*

La señora PRESIDENTA: Señorías, buenos días a todos y a todas.

Muchísimas gracias por su asistencia a la sesión de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo que celebramos hoy día 15, tras la celebración esta mañana de la Ponencia en relación con el Proyecto de Ley de cooperación para el desarrollo sostenible y la solidaridad global.

Antes de nada, lo primero que vamos a hacer es ver si, por asentimiento, se está de acuerdo en aprobar el acta de la sesión anterior. ¿Están de acuerdo sus señorías? (*Asentimiento*). Se aprueba por asentimiento.

## RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA

### — PROYECTO DE LEY DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA SOLIDARIDAD GLOBAL.

(Núm. exp. 621/000068)

Autor: GOBIERNO

*La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.*

La señora PRESIDENTA: Conforme al acuerdo de la Mesa del Senado de 11 de febrero de 2020, procede ratificar la Ponencia que informa el proyecto de ley que ahora estamos tramitando. Dicha ponencia está integrada por tres miembros del Grupo Parlamentario Socialista, dos del Grupo Parlamentario Popular y un miembro por cada uno de los demás grupos parlamentarios. Los ponentes, en concreto, son los siguientes: doña María Montserrat Muro Martín, don José Manuel Bolaños Viso y don Miguel Ángel Nacarino Muriel, del Grupo Parlamentario Socialista; doña Ana Camins Martínez y don Alberto Fabra Part, del Grupo Parlamentario Popular; doña María Teresa Rivero Segalàs, del Grupo Parlamentario Nacionalista; don Pablo Gómez Perpinyà, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal; don Imanol Landa Jáuregui, del Grupo Parlamentario Vasco; don José Manuel Marín Gascón, del Grupo Parlamentario Mixto; don Jordi Martí Deulofeu, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; y don Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático.

¿Se ratifica por asentimiento la conformación de la ponencia? (*Asentimiento*). Queda aprobada por asentimiento.

## DICTAMINAR

### — PROYECTO DE LEY DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA SOLIDARIDAD GLOBAL.

(Núm. exp. 621/000068)

Autor: GOBIERNO

*La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.*

La señora PRESIDENTA: A este proyecto de ley se han presentado una propuesta de veto y ochenta y seis enmiendas. La propuesta de veto ha sido presentada por el señor Marín Gascón y las señoras Merelo Palomares y Rodríguez de Millán Parro, del Grupo Parlamentario Mixto; las enmiendas 1 a 6, por el señor Cleries i González y la señora Rivero Segalàs, del Grupo Parlamentario Nacionalista; las enmiendas 7 a 16, por el señor Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático; las enmiendas 17 a 33, por el señor Mulet García, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal; las enmiendas 34 a 50, 56 y 57, por la señora Cortès Gès y el señor Martí Deulofeu, del Grupo Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; las enmiendas 51 y 55, por el señor Gómez Perpinyà, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal; las enmiendas 58 a 64, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado; las enmiendas 65 a 67, por el Grupo Parlamentario Socialista; y las enmiendas 68 a 86, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El Gobierno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 134.6 de la Constitución española, ha presentado su disconformidad con la tramitación de la enmienda 57, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu. Por tanto, se informa de que existe esa situación.

La ponencia designada en relación con este proyecto de ley ha emitido el siguiente informe. La ponencia, por mayoría, acuerda incorporar los aspectos formales sugeridos en la nota de la letrada, con algunas pequeñas modificaciones. Asimismo, se incorporan las siguientes enmiendas: la enmienda 65, que coincide con la 70; la enmienda 66, que coincide con la 75; la enmienda 67, que coincide con la 81, y, además, las enmiendas 71, 78 y 84.

A continuación, se va a abrir por esta Presidencia un turno para la defensa de la propuesta de veto por un tiempo de cinco minutos, y, si se solicita, habrá un turno en contra también de cinco minutos. Concluido este turno en contra, se abrirá el turno de portavoces, por tiempo de tres minutos.

Tiene la palabra, para la defensa del veto, el señor Marín Gascón, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Intervengo simplemente para dar por defendido el veto y lo mantenemos para el Pleno.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: ¿Existe petición de turno en contra? (*Pausa*).

Tiene la palabra el señor Bolaños.

El señor BOLAÑOS VISO: Gracias, presidenta. Buenos días.

Simplemente deseo indicar que vetar, lógicamente, es oponerse y que Vox, desde luego, no está a favor de esta ley. Hemos visto su enmienda a la totalidad al proyecto de ley y no es que no esté a favor, sino que consideramos que la cuestión es más de fondo y que no entienden lo que significa.

Rechazamos este veto porque, fundamentalmente, esta ley tiene un contenido apropiado, conforme a los principios que la inspiran, y porque persigue convertir a España en un referente internacional de un nuevo modelo de cooperación. Simplemente quería dejar constancia de ello.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

A continuación, pasamos al turno de portavoces en relación con el veto.

¿El Grupo Mixto quiere intervenir? (*Denegaciones*). No toma la palabra. Gracias, señor Marín Gascón.

¿Por el Grupo Parlamentario Democrático? (*Denegaciones*). Tampoco toma nadie la palabra.

A continuación, ¿por el Grupo de Izquierda Confederal alguien intervendrá? (*Denegaciones*). Tampoco toma la palabra.

¿Por el Grupo Nacionalista en el Senado? (*La señora Rivero Segalàs pide la palabra*).

Tiene la palabra la señora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidenta.

Intervengo únicamente para manifestar nuestro voto en contra del veto.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el señor Landa.

El señor LANDA JÁUREGUI: Gracias, presidenta. *Eskerrik asko*.

Vamos a votar en contra del veto presentado por Vox a este proyecto de ley. Primero, por coherencia, ya que nuestra posición es favorable; y, segundo, por principios. No podemos compartir planteamiento alguno con la ultraderecha antidemocrática, con una formación que no cree en la cooperación entre los pueblos, que rechaza la Agenda 2030 y los acuerdos de lucha contra el cambio climático, que niega la violencia de género y el enfoque de género en la cooperación y que cuestiona la cooperación descentralizada, como cuestiona el Estado autonómico y la realidad plurinacional, por no hablar de la negación de derechos fundamentales básicos de los que son titulares las personas, provengan de donde provengan.

Por todo ello, votaremos en contra del veto.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Landa.

A continuación, en turno de portavoces, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, el señor Martí Deloufeu.

El señor MARTÍ DELOUFEU: Gracias, presidenta.

Intervengo solo para anunciar nuestro voto contrario al veto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Martí.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Fabra.

El señor FABRA PART: Gracias, presidenta.

Al igual que el resto de los grupos, manifestamos nuestro voto contrario a dicho veto.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Fabra.

El Grupo Parlamentario Socialista no hace uso de la palabra.

Finalizadas las intervenciones, vamos a votar la propuesta de veto, cuya aprobación exigiría 16 votos favorables, que constituyen la mayoría de los miembros de esta Comisión. Antes, la letrada va a revisar y comprobar las asistencias de los representantes y portavoces de todos los grupos parlamentarios.

*La señora letrada comprueba la existencia de cuórum.*

La señora PRESIDENTA: Si no tienen inconveniente, puesto que creo que falta una representante del Grupo Parlamentario Popular y otra de Esquerra Republicana, podemos esperar a su incorporación. *(Pausa)*.

Me indican que la representante del Grupo Parlamentario Popular se incorporará más tarde. Y la representante de Esquerra Republicana ya está aquí. Por tanto, procedemos a la votación de la propuesta de veto del Grupo Parlamentario Mixto.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 28.*

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda desestimada la propuesta de veto del Grupo Parlamentario Mixto.

A continuación, vamos a abrir el turno para la defensa de las enmiendas. Los turnos serán de cinco minutos, y si se solicita un turno en contra también será de cinco minutos. Concluido el turno en contra, se abrirá un turno de portavoces, como ha ocurrido en la propuesta de veto.

Para la defensa de las enmiendas 7 a 16, tiene la palabra el señor Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático. No está presente, por lo tanto, decaen sus enmiendas, a no ser que alguien las dé por defendidas. No es el caso. Por lo tanto, decaen las enmiendas 7 a 16, del señor Sánchez López. Pasamos a las enmiendas 17 a 33, del señor Mulet García.

Tiene la palabra el señor Gómez.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Intervengo simplemente para dar por defendidas las enmiendas del señor Mulet García y todas las de los miembros de mi grupo que no están presentes. Yo únicamente utilizaré el turno de palabra para hacer una matización respecto de mis enmiendas.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Pasamos a las enmiendas 51 a 55, del señor Gómez Perpinyà, que tiene la palabra.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Muchas gracias.

Tienen ustedes las enmiendas, por lo que no me quiero detener en ellas, aunque sí llamarles la atención sobre una que, además de ser una buena propuesta, creo que forma parte de una carencia, si lo quieren ustedes llamar así, percibida por varios grupos con representación en la Cámara y que, por tanto, creo que sería muy interesante su inclusión en el proyecto definitivo. En particular, me estoy refiriendo a la enmienda número 52, relativa a la ayuda oficial al desarrollo. En 2019, la cantidad global de ayuda oficial al desarrollo destinada a educación para la ciudadanía fue de 47,5 millones de euros, mientras que en 2010 se invirtieron 90 millones de euros. El esfuerzo relativo en relación con el conjunto de la ayuda oficial al desarrollo se ha situado casi siempre por debajo del 2 % y, desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista de Más Madrid, pero creo que también desde el punto de vista de otros grupos, que me imagino que harán también una defensa de esta medida, destinar un mínimo del 3 % en este concepto es un objetivo necesario para disponer de los medios y de los recursos que permitan un esfuerzo concertado entre administraciones para dar visibilidad a esta dimensión, que es esencial, de la política de cooperación.

Creo que sería muy buena noticia para todo el sector, y para los muchísimos españoles que están expectantes a ver qué es lo que definitivamente se aprueba en el Senado, que esta enmienda fuera incluida.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Gómez Perpinyà.

A continuación, para la defensa de las enmiendas 1 a 6, del señor Cleries i González y de la señora Rivero Segalàs, del Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la señora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidenta. Buenos días. Intervengo para dar por defendidas nuestras enmiendas.

En relación con lo que acaba de comentar el senador Gómez, Junts per Catalunya ha incorporado la enmienda 3 y se manifiesta en el mismo sentido en que él ha defendido su enmienda 52. Es cierto que varios grupos de la Cámara coincidimos en que sería necesario ese mínimo de ayuda oficial al desarrollo en temas de educación. Creemos que sería bueno para el proyecto de ley que quedara incorporada, y en ese sentido, pedimos que, a ser posible, intentemos entendernos para que pueda quedar reflejada en el proyecto de ley.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Rivero.

A continuación, para la defensa de las enmiendas 34 a 50 y 56, de la señora Cortès Gès y del señor Martí Deulofeu, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Martí.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, presidenta.

Hemos presentado una serie de enmiendas al proyecto de ley; en concreto, todas aquellas que no fueron aprobadas en el trámite del Congreso. La mayoría de ellas hacen referencia a una mayor accesibilidad en relación con los colectivos más vulnerables, también a la participación de las comunidades autónomas en organismos internacionales de cooperación internacional al desarrollo. Asimismo, hay enmiendas que quieren reforzar el papel de la cooperación descentralizada dentro del Estado español. De las dos nuevas enmiendas presentadas en relación con el trámite en el Congreso, una ha sido vetada por motivos presupuestarios, como bien ha explicado la presidenta, que hacía referencia a la creación de un fondo extraordinario para apoyar la financiación de competencias autonómicas en materia de cooperación internacional para el desarrollo, y otra de las enmiendas preparada por la *conselleria* correspondiente del Govern de la Generalitat Catalunya hace referencia a cuestiones muy técnicas de la Ley General de Subvenciones.

En misma línea que han apuntado los portavoces de otros grupos parlamentarios, nuestra enmienda número 42 también hace referencia a la importancia de la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global, con este mínimo del 3 % de la ayuda oficial al desarrollo. Esperamos que en el trámite de la sesión plenaria podamos llegar a algún acuerdo transaccional en este sentido.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Martí.

Para la defensa de las enmiendas 58 a 64, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el senador Landa.

El señor LANDA JÁUREGUI: Gracias, presidenta. *Eskerrik asko*.

Son siete las enmiendas que el Grupo Nacionalista Vasco presenta en la Cámara del Senado respecto del dictamen del proyecto de ley de cooperación para el desarrollo sostenible y seguridad global. Siete enmiendas que mantenemos vivas tras un intenso proceso de diálogo y negociación llevado a cabo en su tramitación previa en el Congreso de los Diputados, y quiero en este sentido agradecer el talante y la voluntad de diálogo que constatamos en el Grupo Socialista, también en muchos de los grupos del Congreso, en la secretaría de Estado y en la propia Agencia de cooperación española. Fue ese diálogo y el acuerdo fruto de este el que ha allanado el camino de un proyecto cuya redacción inicial provocó la presentación por parte de nuestro grupo de una enmienda a la totalidad, frente a una propuesta que suscitaba nuestro rechazo por su carácter centralista e interventor desde la ubicación de la cooperación en parámetros y alineamientos con la acción exterior del Estado, interpretada en clave restrictiva del artículo 141.3 de la Constitución.

El texto que hoy conocemos es otro bien distinto desde su revisión y mejora en los términos señalados, y deviene fruto, como señalaba, del acuerdo traducido en la incorporación, mediante la aceptación y transacción, de veintiséis de las treinta y dos enmiendas parciales presentadas por nuestro grupo y por otros grupos parlamentarios que trabajaron en las mismas claves. Enmiendas cuya finalidad fundamental no ha sido otra —y lo es en las siete presentadas en esta Cámara también— que la salvaguarda del

ámbito competencial propio de la cooperación descentralizada, en nuestro caso el autogobierno vasco y navarro, en orden a posibilitar un marco de actuación lo más amplio posible para el libre desarrollo de una cooperación, sin duda, mayor de edad, con características y perfiles propios, como es la vasca. Y lo son también las del resto de comunidades autónomas, como bien pudimos comprobar en su comparecencia ante esta misma Cámara. Ámbito competencial libre, por tanto, de injerencias, tutelajes e intervenciones que no se ajustan a la realidad del ordenamiento jurídico del Estado.

Así la enmienda número 58 de nuestro grupo traslada la necesidad de recoger expresamente en el artículo 6 del proyecto la facultad de las comunidades autónomas y entidades locales, reconocida en la Ley de tratados y acuerdos internacionales de 2014, de suscribir marcos de asociación y alianza país.

La enmienda número 60, relativa al artículo 23 del proyecto, pretende circunscribir, conforme a lo dispuesto en el artículo 66.2 de la Constitución, la aplicación del citado precepto sobre Cortes Generales al ámbito de la Administración General del Estado.

Con la enmienda número 61 pretendemos también acomodar la redacción del artículo 24 sobre la dirección de la política de cooperación del Estado por el Gobierno al reparto competencial establecido por el ordenamiento jurídico desde el reconocimiento expreso de la realidad competencial ostentada por las comunidades autónomas en esta materia.

Las enmiendas números 62 y 63 recogen la necesidad de trasladar a los artículos 31.4 y 32.2 del proyecto, sobre las oficinas de la cooperación española y la Aecid, respectivamente, el principio de colaboración entre administraciones públicas, establecido en la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, como principio básico inspirador del trabajo conjunto entre las administraciones públicas, desde el respeto a sus respectivas competencias en el ámbito de la cooperación.

Y finalmente, la enmienda número 64 pretende reflejar en el artículo 40 del proyecto, sobre los sindicatos, la realidad sindical y autonómica del Estado.

Todas ellas las mantendremos vivas para el Pleno de la semana que viene, y solicitamos el voto a favor de los grupos parlamentarios.

*Eskerrik asko.* Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Landa.

A continuación, para la defensa de las enmiendas 68 a 86, del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Camins.

La señora CAMINS MARTÍNEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Como ustedes saben, el Grupo Popular presentó un total de diecinueve enmiendas, doce de ellas directamente propuestas o sugeridas por la letrada de esta comisión, a quien queremos dar las gracias por haber hecho ese esfuerzo de intentar mejorar la técnica legislativa del texto propuesto. De ellas, seis se han incorporado al texto en ponencia.

Ya anunciamos a la comisión que vamos a mantener vivas el resto de las enmiendas para el Pleno, pero también queremos señalar que no entendemos cómo no hemos sido capaces de incorporar al texto de la ponencia enmiendas que también hacían una corrección del texto, que en algunas ocasiones eran directamente cuestiones semánticas o para evitar duplicidades. A mí me parece que deja mucho que desear que lleguemos al Pleno con enmiendas que hablan directamente de suprimir algún párrafo porque viene duplicado. Eso ha sido una pena y esperamos que se pueda corregir cuando lo veamos en la sesión plenaria.

De las enmiendas que mantenemos vivas, el Grupo Popular está bastante confiado, porque pensamos que no sería entendible, por ejemplo, que esta comisión y esta Cámara no aseguraran en el texto de este proyecto de ley, por ejemplo, que el dinero destinado de cooperación española vaya a países con sistemas democráticos que respeten los derechos humanos —esto lo recogemos en dos de nuestras enmiendas—; que se asegure, además, que sea el sistema de gestión internacional el que garantice que ese dinero, esos fondos, van a llegar a esos países amparados por ese sistema de gestión internacional. También pensamos que no se puede dejar fuera a la Federación Española de Municipios y Provincias, que es la asociación de entidades locales más grande y más representativa de toda España. Es necesario hacer una mención a la Federación Española de Municipios y Provincias, que representa el 95 % de los ayuntamientos de este país. Esto está recogido en la enmienda 82. Y, por último, si hablamos de subvenciones de concesión directa, también creemos —y no creo que haya ningún problema en que esta comisión lo apruebe— que es necesario que se regulen por esta norma superior y que se dé carta de naturaleza a un tipo de subvención que se lleva a cabo entre administraciones públicas. Asimismo, creemos necesario hablar de la cooperación

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Núm. 459

15 de diciembre de 2022

Pág. 7

delegada. Hemos hablado mucho en esta comisión sobre la cooperación delegada, y también hacemos referencia a ella en alguna de nuestras enmiendas.

Como digo, anunciamos que mantenemos vivas las enmiendas que no han sido incorporadas al texto de la ponencia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Camins.

Para la defensa de las enmiendas 65 a 67, del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Nacarino.

El señor NACARINO MURIEL: Gracias, presidenta.

Disculpe, pero las enmiendas han sido incluidas en el texto de la ponencia y, por tanto, entiendo que no me corresponde intervenir en este turno.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nacarino.

Pasamos al turno en contra.

Tiene la palabra el señor Nacarino.

El señor NACARINO MURIEL: Muchas gracias, señora presidenta.

Más que hacer un turno en contra, quisiera matizar algunos aspectos referentes a las enmiendas y a lo transcurrido en ponencia.

Tras el trabajo que hemos realizado esta mañana en ponencia, donde efectivamente hemos incluido un buen número de enmiendas, con la aportación de la señora letrada, que mejoran técnicamente el texto, y por supuesto agradezco, tanto a la letrada como al resto de grupos los parlamentarios, el consenso que hemos alcanzado.

Por lo que he oído al resto de los portavoces, se van a mantener vivas una serie de enmiendas. Senadora Camins, sí es entendible que no se hayan incorporado a la ponencia algunas de las enmiendas que ustedes han presentado, simple y llanamente porque así lo hemos manifestado el resto de los grupos parlamentarios que hemos estado en la ponencia. Y es que en esas enmiendas que no se han introducido ustedes introducen cambios con respecto al informe que mantiene la letrada. Por tanto, creemos y consideramos que esas enmiendas, como bien han dicho ustedes, se deben mantener vivas para someterlas a un debate más amplio de cara al Pleno.

No obstante, el Grupo Parlamentario Socialista, en aras de buscar el mayor consenso posible en un proyecto de ley que creemos que debemos considerar como una verdadera política de Estado, un proyecto de ley de país y no solo de un partido político, vamos a estudiar y a analizar cada una de las enmiendas que se han presentado por todos los grupos para intentar llegar a los acuerdos transaccionales que sean necesarios. Pero sí quiero advertir que el Grupo Socialista no va a romper en ningún momento los acuerdos y negociaciones muy amplios, como ya algunos de los portavoces han comentado anteriormente, que se han desarrollado desde el inicio de la tramitación de este proyecto de ley en el Congreso de los Diputados. No podríamos hacerlo de ninguna manera, porque a esta Cámara ha llegado un proyecto de ley muy consensuado por todo el arco parlamentario.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Nacarino.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Democrático no hay nadie.

¿Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidenta.

Junts per Catalunya ha participado en la negociación desde que en 2021 entró en la subcomisión el proyecto de ley, que debemos reconocer que ha mejorado sustancialmente respecto de la cooperación descentralizada. En principio nos parecía una invasión competencial inasumible, pero debo agradecer el talante, las ganas de llegar a acuerdos y el trabajo conjunto por parte de los diferentes grupos que han mejorado sustancialmente el tema de las competencias.

Aun con todo, ya saben ustedes que en Cataluña existe un largo camino en cooperación para el desarrollo a fin de favorecer el desarrollo sostenible de todos los pueblos, la construcción de la paz, la acción humanitaria, la defensa de todos los derechos humanos y la erradicación de la pobreza con enfoque de género con los compromisos que nos marca la agenda Agenda 2030; y también, desde un punto de vista tanto local como intersectorial y de diferentes actores. Aun con todo, fuimos muy selectivos a la hora de presentar enmiendas en el Congreso, muchas de las cuales fueron aceptadas, y mantuvimos estas seis enmiendas que pensamos que pueden favorecer el texto.

Como ustedes saben, nuestro caballo de batalla, más allá de la cooperación descentralizada, era centrarnos también en conseguir avances en la cooperación delegada, y pensamos que aquí, en el Senado, todavía tenemos la oportunidad de mejorar este tipo de cooperación para con las comunidades autónomas. Por ello, algunas de nuestras enmiendas incorporan estos matices que pensamos que pueden hacer que Junts per Catalunya pueda modificar su voto final al conjunto del proyecto de ley.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Rivero.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Landa Jáuregui.

El señor LANDA JÁUREGUI: *Eskerrik asko*. Gracias, señora presidenta.

El Grupo Nacionalista Vasco va a votar a favor del dictamen derivado de la ponencia con respecto al proyecto de ley de cooperación para el desarrollo sostenible y la solidaridad global. Tendremos tiempo de explayarnos con mayor detenimiento en el Pleno de la semana que viene, pero, en todo caso, sí quiero anticipar algunas cuestiones que justifican nuestra posición.

Es este un proyecto que comenzó, según nuestro criterio, con muy mal pie, con un primer texto que resumaba, a nuestro entender, centralismo e intervencionismo, y que aplicaba un corsé para nosotros inadmisibles respecto a la cooperación descentralizada en general y, por tanto, también respecto del autogobierno vasco y navarro, en particular. Y todo ello desde un alineamiento restrictivo de la cooperación con los principios rectores de la acción exterior establecidos en la Ley de Acción y Servicio Exterior de 2014 y su consideración de política de Estado. Este planteamiento inicial provocó la presentación por parte de nuestro grupo de una enmienda a la totalidad justificada en nuestra discrepancia radical con esta filosofía que impregnaba el texto en su articulado, con significativas injerencias en el ámbito competencial propio de las comunidades autónomas.

Ciertamente la voluntad de acuerdo manifestada por la Administración, por el Grupo Socialista, por la secretaría de Estado y por la Aecid, y que desde aquí reconocemos y agradecemos, se trasladó a un intenso proceso de reflexión y acuerdo por nuestro grupo que desembocó en la retirada de la enmienda a la totalidad y a la incorporación, mediante su aceptación y transacción con otros grupos parlamentarios, a los que también hay que agradecer su esfuerzo en pro del acuerdo, de veintiséis de las treinta y dos enmiendas parciales presentadas por el Grupo Vasco en lo que supuso una revisión o reorientación del texto legal en los términos previamente señalados.

Nuestra actual posición favorable al texto responde, por tanto, y dicho de forma sucinta, en primer lugar, a la reconducción lograda del enfoque centralista que caracteriza al proyecto de ley en su redacción inicial con la circunscripción al ámbito de la Administración General del Estado de las estrategias y acciones fundamentales vinculadas a la planificación, seguimiento, ejecución y evaluación de la cooperación previstas en él. En segundo lugar, al reconocimiento de la capacidad de actuación de los distintos agentes de la cooperación descentralizada, entidades locales y comunidades autónomas, en ámbitos diversos de la cooperación regulados en la ley, salvaguardando, por tanto, su ámbito competencial propio. Una cooperación que, como bien señala el texto, se regirá en todo caso, y en lo referente a las comunidades autónomas, por lo establecido en sus estatutos, sus propias leyes de cooperación y por las líneas de actuación que establezcan sus parlamentos; cuestión esta fundamental para nosotros y nosotras. Los avances significativos logrados en ámbitos como el acceso de la cooperación descentralizada a la cooperación delegada de la Unión Europea o la participación de las comunidades autónomas en la formulación y articulación de posiciones en foros internacionales. Y, finalmente, el objetivo compartido con la mayoría de los grupos parlamentarios que así lo reivindicaron, junto con el propio sector y administraciones implicadas, de avanzar en la adaptación de la legislación básica reguladora de las subvenciones de las administraciones públicas a las necesidades y especificidades de la cooperación.

No quiero terminar sin reseñar nuestro alineamiento natural desde el compromiso claro e indubitado de nuestra formación, acreditado en la praxis de las instituciones vascas, con el nuevo marco internacional de la cooperación internacional al desarrollo, determinado, entre otros, por los compromisos derivados de

la Agenda 2030 o los Acuerdos de París en la lucha contra el cambio climático, sin olvidar el enfoque de igualdad de género. Un nuevo marco internacional en el que también se sitúa la ley.

Nada más. *Eskerrik asko*.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Landa.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Martí.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, presidenta.

Nuestro voto también va a ser favorable. Como he explicado antes en el turno de portavoces, Esquerra Republicana de Catalunya ha participado activamente en la mejora de este proyecto de ley. Ya cuando se creó la subcomisión, se incluyeron en el respectivo informe el cien por cien de las propuestas de Esquerra Republicana de Catalunya y, en el trámite posterior en el Congreso, hasta un 65 % de nuestras propuestas también se incluyeron en el proyecto de ley que estamos debatiendo hoy. Por este motivo, vamos a dar apoyo tanto al dictamen como al proyecto de ley en el trámite de la sesión plenaria.

Antes hemos mencionado las cuestiones fundamentales, los pilares de las enmiendas que hemos presentado, como son los que tienen que ver con la accesibilidad universal, con el respeto por la diversidad, con los colectivos más vulnerables, con las personas discapacitadas, con garantizar y reforzar la cooperación descentralizada y la participación de las comunidades autónomas como actores propios, a través de la cooperación delegada, con los países socios, en los foros y organismos internacionales. Esquerra Republicana ha conseguido, en primer lugar, que la cooperación sea realmente descentralizada, blindar y reconocer las competencias en cooperación al desarrollo y solidaridad internacional de las comunidades autónomas y de los gobiernos locales —pues es importante también el papel de los municipios—. En segundo lugar, que los gobiernos locales y las comunidades autónomas puedan participar en programas de cooperación delegada de la Unión Europea —también lo he mencionado—, que se reconozca el papel que desarrollan los municipios y los fondos locales de cooperación y solidaridad, dado que fueron las primeras administraciones que llegaron a dedicar realmente el 0,7 % a cooperación y desarrollo. En tercer lugar, que se integre la cooperación financiera en el conjunto de la arquitectura institucional de cooperación, y no como un mero mecanismo de promoción comercial de la marca España. En cuarto lugar, que se modifique la Ley de subvenciones para excepcionar las subvenciones en desarrollo de política exterior que resultaran incompatibles con la naturaleza de sus destinatarios. En quinto lugar, que todas las acciones de la cooperación española contemplen los derechos, necesidades y vulnerabilidades específicas de los niños, niñas y adolescentes, siempre bajo un enfoque de género, con asignación de recursos y con representación feminista en la futura arquitectura institucional del sistema de cooperación español. Y, sexto, que la legislación garantice el enfoque feminista y ecologista, que apueste por promover el espacio cívico y democrático, la cultura de la paz, el desarrollo sostenible, la justicia global y los derechos humanos.

Para terminar, presidenta, querría hacer referencia a la enmienda número 56, que antes he olvidado mencionar en el turno de defensa de las enmiendas. Sabemos que, tanto el ministerio como el Grupo Parlamentario Socialista, la están valorando con buenos ojos. Por lo tanto, espero que podamos llegar a un buen acuerdo en el trámite plenario subsiguiente al debate del proyecto de ley en la comisión.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Martí.

A continuación, por parte del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Alberto Fabra.

El señor FABRA PART: Muchas gracias, presidenta.

Hoy abordamos en esta comisión una ponencia en la que se recogen los elementos más significativos de un sentimiento generalizado, el de la solidaridad y la cooperación. Esto no es algo nuevo, creo que todos los que estamos aquí, incluso, los que pudieran votar en contra, también lo tienen, lo cual generaría una situación global de apoyo al manifiesto sentido de solidaridad y cooperación que todos tenemos.

Venimos de una ley de hace veinticinco años en la que supimos llegar a un acuerdo, porque, precisamente, ese sentimiento de solidaridad y cooperación concentraba aquellos elementos, instrumentos y actores que en aquel momento había para poder ser lo más eficientes posible a la hora de generar esa solidaridad para otras terceras personas o terceros países. En todo este tiempo ha habido cambios y cada vez se están produciendo más. Por tanto, es lógico que con este sentimiento de consenso solidario y cooperante que todos tenemos, abordemos el cambio de la ley de cooperación internacional. Así lo

está haciendo el Grupo Popular, pues creemos que es un instrumento de Estado —y cuando digo de Estado, que nadie me malentienda, pues me refiero a todas las personas y a todas las administraciones de España—, poniendo en valor, como hemos hecho en el Senado, la cooperación descentralizada: comunidades autónomas y entidades locales, y de todos aquellos que, como digo, tienen ese sentimiento y lo expresan de forma permanente. Lo que quiere el Grupo Popular es que esta ley tenga la misma vigencia que ha tenido la actual, ese mismo consenso y que pueda contemplar la realidad actual y los cambios que se prevén para el futuro, con el fin de que pueda durar al menos otros veinticinco años. Esa es la voluntad y el espíritu con que el Grupo Popular trabajó y trabaja en esta revisión de la ley.

Sabemos que hay cuestiones novedosas, pues anteriormente no estaban los Objetivos de Desarrollo Sostenible; el cambio climático es ahora mucho más evidente; la cooperación delegada de la que se hablaba; hay nuevos actores; hay circunstancias que España ha de tener en cuenta, como ha sido la COVID o como está siendo la guerra de Ucrania, o los cambios que se están produciendo y que generan distintas situaciones, especialmente en el continente africano. También es necesario recordar otras cuestiones de las que ya se ha hablado, como la igualdad de género; la educación como vía de desarrollo fundamental de las personas y de los pueblos; la defensa de los derechos humanos; la búsqueda de soluciones para cubrir en cada caso las necesidades básicas de las personas más vulnerables; el fortalecimiento de los sistemas y las estructuras democráticas de los países, que España debe ejercer fundamentalmente en zonas y regiones importantes del mundo; tener en cuenta el cambio climático y los movimientos que se produce en muchas zonas y regiones del mundo; fomentar la cultura de la paz.

Hay muchas cuestiones que se han de contemplar desde la visión actual y, desde luego, el Grupo Popular va a seguir insistiendo —lo ha hecho en la ponencia con sus enmiendas— y trabajando para que esas enmiendas —que recogen parte de lo que he estado explicando— puedan ser asumidas en el texto, puesto que creemos que lo enriquecerán y favorecerán que esta norma pueda durar al menos otros veinticinco años.

Con este espíritu, el de aportación y el de buscar el consenso en aquellas cuestiones que todavía nos quedan por matizar, vamos a abstenernos en el acuerdo de la ponencia, intentando que de aquí al Pleno podamos buscar ese consenso y llegar a acuerdos por el beneficio de todos.

Muchas gracias. *(Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Fabra.

A continuación, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, Montserrat Muro.

La señora MURO MARTÍN: Muchísimas gracias, presidenta.

Estamos dando los últimos pasos de una ley que creo que es importantísima, no solo para nosotros como legisladores, sino para el conjunto de la sociedad española, de la política de cooperación al desarrollo española, y del resto del mundo que, durante años, han tenido en la cooperación española un referente. Evidentemente, con el paso de los años —venimos, como decía el senador Fabra, de una ley del año 1998—, las circunstancias del entorno mundial han cambiado considerablemente. A día de hoy, existen unos actores que hace veinticinco años no existían y, por tanto, requeríamos de una ley que nos pusiese a la altura de esta situación. Y si hay una cosa que hemos aprendido en estos dos últimos años es que las circunstancias en las cuales nos movíamos hasta ahora en el ámbito internacional han cambiado, ya que no nos podíamos imaginar el nivel de interrelación que íbamos a tener y de cómo cualquier cosa que ocurriese en una parte del mundo afectaría al resto. Todo esto nos lleva a pensar que estamos en un momento histórico y esta ley de cooperación para el desarrollo sostenible y la solidaridad global lo que hace es englobar todo. Es evidente la importancia de que esta ley incorporara los compromisos con la Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el problema del cambio climático, la seguridad o inseguridad alimentaria a la que nos está abocando la situación de Ucrania y, por supuesto, la igualdad entre hombres y mujeres, algo que esta ley debía reflejar, porque no olvidemos que en todo el mundo la pobreza tiene rostro de mujer.

Pero aparte de esto, creo que una de las cosas que debemos poner en valor hoy aquí es que esta ley no es la ley de este Gobierno, esta ley es la ley de todos y de todas, es la ley del sector, una ley absolutamente apoyada, que ha recibido todas esas aportaciones importantísimas de quienes día a día viven dentro del ámbito de la cooperación. Quiero agradecer que el Gobierno haya sido sensible, no solo a la hora de aceptar todas esas aportaciones, sino también las del resto de los grupos políticos, como ha quedado bastante claro hoy aquí. Creo que es una ley que aúna sensibilidades, que es el reflejo de las sensibilidades de todas y de todos, y estoy convencida de que, en estos últimos pasos que estamos

dando, no romperemos esa línea de consenso y colaboración. Por tanto, hemos de tener la capacidad para aislarnos del ruido y poder pensar en lo fundamental y lo importante.

La cooperación al desarrollo es una parte fundamental de este Gobierno, una política de Estado y esta ley lo refleja. Por eso, creo que es el momento de que nosotros estemos a la altura de las circunstancias. Durante estos próximos días podremos seguir hablando con los grupos, pero hoy ya nos podemos sentir orgullosos todos y cada uno de los que formamos y hemos formado parte del trámite de esta ley.

Muchísimas gracias. *(Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Muro.  
A continuación, pasamos a la votación del informe de la Ponencia.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 1; abstenciones, 12.*

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda dictaminado el Proyecto de Ley de cooperación para el desarrollo sostenible y la solidaridad global.

Les recuerdo a todos ustedes, los portavoces de los distintos grupos parlamentarios, que, para mantener vivas las enmiendas defendidas y no aprobadas en el debate de esta comisión, deberán presentar los escritos con los votos particulares no más tarde del día de mañana.

Por último, hay que designar a un miembro de esta comisión para la defensa del dictamen en el Pleno. ¿Existe alguna propuesta?

El señor FABRA PART: Yo propongo que sea la presidenta de la Comisión quien haga esa defensa en el Pleno.

La señora MURO MARTÍN: Por parte de nuestro grupo también proponemos a la presidenta.

La señora PRESIDENTA: Por lo tanto, si no hay ningún voto en contra, acepto la proposición. Muchísimas gracias.

Se levanta la sesión.

*Eran las doce horas y veintitrés minutos.*